

Anejo al Despacho No. 71, fecha 3 de Septiembre de 1945.

Traducción de la Nota publicada en los periodicos
y leida por la Radio Nacional Noruega, con motivo
de las declaraciones del Señor Quisling ante el Tribunal.

Con motivo de la declaración que el "Presidente de Ministros" Quisling prestó, en la sesión del Tribunal que entiende en su proceso, del dia 26 de Agosto, de que el Comisario del Reich Terboven, el dia antes de la capitulación, le ofreciese poner á su disposición un submarino ó un avion, para sacarle de Noruega y llevarle "probablemente á España", la Representación de España en Noruega está autorizada, á desmentir de la manera más categórica, el que por el Gobierno Español se le hayan dado facilidades - de la manera que fuese - al Señor Quisling, para refugiarse en territorio español.

No ha sido presentada por parte de nadie tal petición y, de haberse presentado, hubiera eventualmente sido denegada - como ha ocurrido con varios casos similares. Como ampliación de precedentes, debe hacerse constar, que los dos colaboracionistas, Laval y Degrelle, quienes llegaron á España en aviones, sin previa autorización, fueron inmediatamente internados.

